

Política editorial

La Revista Médica Valdecilla (Rev Med Valdecilla) es una revista científica 2.0 de acceso abierto, en español o inglés y periodicidad cuatrimestral vinculada al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Cantabria). En ella se publicarán editoriales, artículos originales de investigación, revisiones y casos clínicos. Todos los trabajos serán revisados por pares. Su aceptación estará basada en la significancia, originalidad y validez del material presentado.

La revista se encontrará alojada en la sede electrónica del Hospital (www.humv.es), en la plataforma "Somos Valdecilla" (www.somosvaldecilla.com/web/) y en la Biblioteca Marquesa de Pelayo (www.biblioteca.humv.es/), donde además se dispondrá de copia física para consulta.

Normas de publicación

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- El HUMV se reserva la propiedad de los trabajos publicados.
- La presentación de los trabajos se hará por correo electrónico. La dirección de contacto es: macorral@humv.es. El Comité Editorial acusará recibo de los trabajos enviados.
- Los trabajos deberán ir acompañados de una carta de presentación que recoja el nombre y apellidos de todos los autores además del correo electrónico corporativo del primer firmante.
- Los materiales recibidos serán sometidos a revisión por pares. A los autores se les informará de la aceptación de los originales y, en el caso de que deban ser modificados, recibirán los comentarios del Comité Editorial que puedan serles útiles para su posterior publicación. Los autores deberán remitir la nueva versión del artículo con las modificaciones resaltadas.
- Los manuscritos aceptados se someterán a un proceso de edición acorde con el libro de estilo de la revista.
- El contenido de los artículos será responsabilidad exclusiva de los autores.
- Los autores deberán exponer cualquier relación financiera o personal que tengan y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo publicado.
- Los estudios realizados en seres humanos deberán indicar que han cumplido las normas éticas del comité de investigación o de ensayos clínicos correspondiente.
- Cuando se presenten experimentos realizados con animales se deberá indicar si se han seguido las normas del centro o las normas nacionales o de la Unión Europea relativas al cuidado y uso de animales de laboratorio.

Estructura de los trabajos

Para la estructura de los trabajos se seguirá en todo el documento titulado *Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly work in Medical Journals elaborada por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)*. A efectos prácticos, se procede a exponer la estructura básica de los distintos tipos de artículos considerados.

Originales

- Título: Representativo del contenido. Agregar título corto para páginas internas.
- Resumen estructurado: En inglés y español. Cuatro apartados: Título, Antecedentes y objetivo, Pacientes o Material y método, Resultados y Conclusiones. En cada apartado se debe describir, respectivamente, el problema motivo de la investigación, la manera de llevar ésta a cabo, los resultados obtenidos y conclusiones. El resumen no debe exceder las 300 palabras. En párrafo aparte se incluirán las palabras clave (no menos de tres y no más de cinco) tomadas del lenguaje MeSH y su traducción al castellano.
- Introducción: Deberá limitarse a proporcionar de forma breve la explicación que el lector necesite para comprender el texto que sigue a continuación. No presentará tablas ni figuras.
- Metodología: En detalle y que sea reproducible. Mencionar tipo de estudio, si observacional o experimental, y métodos estadísticos.
- Resultados: Describen, no interpretan, las observaciones realizadas.

- Discusión: Los autores tienen que exponer su opinión sobre el tema. Destacan aquí: (a) el significado y la aplicación práctica de los resultados; (b) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las que pueden ser válidos los resultados; (c) la relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo; y (d) las indicaciones y las directrices para futuras investigaciones. Las conclusiones se expondrán en un párrafo al final de la discusión.
- Referencias bibliográficas: Un máximo de 40.
- Extensión: Máximo 4.000 palabras excluidos resumen y referencias bibliográficas, además de 7 figuras.

Artículos de revisión

- Título.
- Resumen: En español e inglés, incluyendo en párrafo aparte título, título corto y palabras clave. Máximo 300 palabras.
- Introducción y subtítulos si se consideran necesarios. Puede iniciarse con el tema a tratar, sin subtítulos.
- Referencias bibliográficas: Un máximo de 40.
- Extensión: Máximo 5.000 palabras y 7 figuras.

Casos clínicos

- Título: Debe especificarse si se trata de uno o dos casos o una serie.
- Resumen: En español e inglés, con título, título corto y palabras clave. Debe describirse el caso brevemente y la importancia de su publicación en un mínimo de 100 palabras y un máximo de 150.
- Introducción: Se describe la enfermedad o síndrome y la causa atribuible.
- Presentación del (los) caso(s) clínico(s). Descripción clínica, de laboratorios y otros estudios de diagnóstico. Mencionar el tiempo en que se reunieron estos casos. Las figuras y tablas se mencionan en el texto del documento y aparecen al final del mismo, con pie de figura.
- Discusión: Se comentan las referencias bibliográficas más recientes o necesarias para entender la importancia o relevancia del caso clínico, lo particular del caso o casos que los hacen comunicable(s) y las similitudes o diferencias con los previos en la bibliografía biomédica.
- Referencias bibliográficas: Un máximo de 20.
- Extensión: Máximo 3.000 palabras y 5 figuras.

Los Originales, Artículos de revisión y Casos clínicos, cuya estructura básica se ha repasado en párrafos anteriores, incluirán Referencias bibliográficas y podrán incluir Imágenes, Tablas y/o Gráficas, que se presentarán de acuerdo con las siguientes normas básicas:

- Referencias bibliográficas: Se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el trabajo constará siempre la numeración de la cita en número volado, siguiendo la Norma Vancouver. Los nombres de las revistas deben abreviarse según establece el Index Medicus/MEDLINE.
- Abreviaturas: Las abreviaturas deben desarrollarse la primera vez que se mencionan. Se recomienda limitar su uso dentro de lo posible. Se pueden emplear sin desarrollar las siguientes abreviaturas: SCS, HUMV e IDIVAL correspondientes a Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario Marqués de Valdecilla e Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla, respectivamente.
- Imágenes: Resolución de 300 puntos/pulgada. Siempre que se estime necesario se utilizarán recursos gráficos (flechas, asteriscos) para destacar la parte esencial de la imagen.
- Tablas y Gráficas: Se presentarán en hojas aparte e incluirán: (a) numeración de la figura con números arábigos; (b) el pie correspondiente; y (c) una sola figura por hoja. Las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie.